

<H>C.D.W93131</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado tipo split e industrial, para instalaciones de Central Batlle y Central Térmica de Respaldo (CTR) en La Tablada.

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

Generación Térmica

<H>C) TECNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Ariel Ramos
- Interno: 3842

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Andrea Sosa
- Grupo: 521
- Interno: 1126

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- COMPRA DIRECTA: W93131
- APERTURA: 17.04.2020

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

- 1) CRONOS CLIMATIZACIONES S.R.L.
- 2) GRUPO CELSIUS S.R.L.
- 3) TERMOCONTROL S R L
- 4) BICLIMA SRL
- 5) ELECTROAIRE SRL
- 6) KOSTEL S A
- 7) ALVEZ TRINDADE RODRIGO
- 8) SOTO RODRIGUEZ CRISTIAN DAVID

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Realizado el análisis de admisibilidad formal de las ofertas presentadas al llamado, se concluye lo siguiente:

- Tanto la firma <H>ALVEZ TRINDADE RODRIGO</> como la firma <H>KOSTEL SA

</>proponen en sus ofertas realizar el mantenimiento de 115 equipos de aire acondicionado y dado que según lo establecido en el Capítulo I "el

alcance de la contratación comprende 115 equipos de aire acondicionado tipo split de 9000 BTU hasta 60000 BTU y 4 equipos tipo industrial, ubicados en instalaciones de Central Batlle (87 equipos) y en Central Térmica de Respaldo (CTR) en La Tablada (32 equipos)" es decir 119 equipos, por lo que al no cotizar por los 4 equipos industriales y que la adjudicación era por la totalidad solicitada, se procede al descarte de ambas ofertas.

- La firma <H> TERMOCONTROL SRL </> no realizó la visita y debido a que esto es condición de rechazo según el Capítulo II del pliego de condiciones, se procede al descarte de esta oferta.

Por tanto, se confecciona el siguiente orden creciente de precios, el cual se expone a continuación:

DIVISA DE COMPARACION: PESOS URUGUAYOS

<H><U>OFERENTE	P.MENSUAL % VAR.</></>	
GRUPO CELSIUS SRL .....	\$ 14.000,00	
SOTO RODRIGUEZ CRISTIAN DAVID ..	\$ 15.800,00	12,86
ELECTROAIRE SRL .....	\$ 16.150,00	15,36
CRONOS CLIMATIZACIONES S.R.L. ..	\$ 32.336,07	130,97
BICLIMA SRL .....	\$ 54.500,00	289,29

De acuerdo al cuadro que antecede, la oferta de <H>GRUPO CELSIUS SRL</>, resulta ser la mas conveniente según el orden de precios y cumple sustancialmente con el Pliego de Condiciones.

Es de hacer notar que el precio ofertado se encuentra por debajo de la estimación realizada por la Administración para la presente compra.

Por lo expuesto, se recomienda su adjudicación, según el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

A: <H>GRUPO CELSIUS S.R.L.,</> Nro. de proveedor <H>21772244</> de acuerdo a su oferta y al siguiente detalle:

<H><U>DESCRIPCION	P.MENSUAL	PRECIO
ANUAL</></>		
Mant. Central Batlle 87 equipos,,	\$ 9.800,00	\$ 117.600,00
Mant. Central Térmica de Respaldo		

La Tablada 32 equipos \$ 4.200,00 \$ 50.400,00

''''

Total por 12 meses \$ 168.000,00

Imprevistos 20% \$ 33.600,00

<H>MONTO TOTAL A ADJUDICAR SIN IVA \$ 201.600,00</>

<H>MONTO TOTAL A ADJUDICAR CON IVA \$ 245.952,00</>

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

- Modalidad de pago: 30 días
- Plazo de contratacion 12 meses o hasta agotar el monto adjudicado lo que ocurra primero.
- Garantía : 6 meses en reparaciones y repuestos suministrados e instalados por nuestro personal.

UT533173 15.05.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA